



Expediente: 197/18

Carátula: LECCESE RICARDO OMAR C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VALDEZ, MARIO SIMON-PERITO CONTADOR 30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO 27231160200 - LECCESE, RICARDO OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 197/18



H105011560474

JUICIO: LECCESE RICARDO OMAR c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/INCONSTITUCIONALIDAD. Expte: 197/18.

San Miguel de Tucumán. De la suma depositada y dada en pago por la parte actora por honorarios a su cargo: córrase vista al perito C.P.N MARIO SIMON VALDEZ por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 28/08/24. A tal fin líbrese cédula. AFC

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.